



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, **25 OCT 2022**

VISTO: El expediente I.D. N° 8135558 presentado por la alumna Spitale, Camila (D.N.I. N° 41.733.050); Legajo N° 50.429 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Spitale, Camila (D.N.I. N° 41.733.050); Legajo N° 50.429; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I, Física I, Física II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica y Sistemas de Representación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

428

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico